



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

RADICADO No. 680014003020-2023-00568-00

En atención a lo informado por la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 16 de noviembre de 2023, este Despacho señala que para efectos de notificación de la demandada **ANGÉLICA MARÍA DE LA HOZ CHOIS**, se tendrá en cuenta la corrección de la dirección de correo electrónico que está en el acápite de notificaciones de la demanda

- soydentista@hotmail.com

Así las cosas, la parte demandante deberá realizar la notificación de la presente demanda a través de la dirección informada, de conformidad con la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,¹

MAP//

NATHALIA RODRÍGUEZ DUARTE

Juez

Firmado Por:

Nathalia Rodríguez Duarte

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 020

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2913b98b9d74ca9d174a5f538548cc52ef13baa385e22095577ff5a6d52591e0

Documento generado en 18/01/2024 12:16:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 007 del 19 de ENERO de 2024 a las 8:00 a.m.